



Mtro. Juan Luis Can Tejero
Subsecretario de Planeación y Finanzas



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

VOLANTE DE CONTROL

Folio: 4433

FECHA DE RECEPCIÓN: 04/09/2023	HORA DE RECEPCIÓN: 10:45	RECEPCIONÓ: ZULMA MEZAS
--------------------------------	--------------------------	-------------------------

DEPENDENCIA: TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SSC.	
DESTINATARIO: MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO	
NÚMERO DE OFICIO: SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC-SSC/00082/IX/2023	FECHA DEL OFICIO: 01/09/2023
ASUNTO: SE REMITE INFORME DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL Y CÉDULA DE EVALUACIÓN.	

<ul style="list-style-type: none"> • DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN..... • DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS..... • DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES..... • DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS..... • DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES..... • DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN..... • DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y ENLACE SENTRE..... • OFICINA DE LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS..... • DIRECCIÓN JURÍDICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A AL INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES..... 	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
--	---

<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA PARA FIRMA DE DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA PARA FIRMA DEL SECRETARIO
<input checked="" type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA PARA FIRMA DEL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS PARA SU ATENCIÓN CONFORME AL OFICIO
<input type="checkbox"/>	PARA SU CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/>	ASISTIR
<input type="checkbox"/>	REVISAR E INFORMARME
<input checked="" type="checkbox"/>	PREPARAR TARJETA INFORMATIVA

Subsecretaría de Planeación y Finanzas de la SSC
Avenida del Centenario Num. 531 Col Adolfo Iopez Mateos
C-P. 77010. Chetumal Q. Roo, México

Organización



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Sara

04 SET, 2023

12:40

RECIBIDO
DIRECCION DE PLANEACIÓN



Oficio No.: **SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC-SSC/00082/IX/2023.**

Asunto: Se remiten Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional y Cédulas de Evaluación.

Chetumal, Quintana Roo, a 01 de septiembre de 2023.

"2023. Año de la Paz y Seguridad"



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO,
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
P R E S E N T E.

14 SEP. 2023
 10:45 AM
RECIBIDO
 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Con fundamento en los artículos 1, 6, 10, 13 fracciones I, IV y VI, 14 fracciones I y II, y 15 fracciones II y III del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; artículos 15 fracciones II y III, 24 fracciones I y II del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI) para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; artículos 1 fracción I, 6 fracción I, 13, 14, 15, 27, 28, 29 y 30 del Acuerdo por el que se emite la Metodología para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de su Informe para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo y en seguimiento al oficio número **SECOES/DS/SACI/CGACI/00536/V/2023**, en donde se informa de la **Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) Implementado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.**

Por este conducto, me permito remitir el **Informe de la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional** y las **Cédulas de Evaluación de Control Interno**, a través de la cual se evaluó cada uno de los Elementos de Control de la Matriz de Control a Nivel Alto y de la Matriz de Control a Nivel Proceso, conforme al grado de instrumentación según esa Dependencia; y de la cual, se derivó el resultado de la valoración de la evidencia documental presentada, su grado de instrumentación, la acción a instrumentar, las recomendaciones y/o acción de mejora propuesta, la unidad administrativa responsable de llevarla a cabo y las observaciones determinadas durante la evaluación en mención.

Lo anterior, a fin de que en la próxima Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), se presente el resultado de la evaluación al **Sistema de Control Interno Institucional Implementado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.** Así como, se realicen las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) a Nivel Alto y al de Procesos, respecto a los resultados de la evaluación en referencia, para su presentación y validación correspondiente ante ese Comité.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtra. en Aud. Rosa María Porras Muro.

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

- C.c.p.- L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado – Secretaría de la Contraloría del Estado.
- C.c.p.- Capitán de Navío I.M.D.E.M. Julio César Gómez Torres - Secretario de Seguridad Ciudadana.
- C.c.p.- Lic. Diana Trujillo Mondragón – Subsecretaría de Auditoría y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
- C.c.p.- Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa. - Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- C.c.p.- Mtro. Ángel Eduardo Mares Sánchez - Coordinador General de los Órganos Internos de Control de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
- C.c.p.- Mtro. Víctor Alfonso Yam Cahull. - Coordinador General de Auditoría y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
- C.c.p.- Lic. Olivia Iraní Segura Chan – Encargada de la Coordinación de los Órganos Internos de Control "A" de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
- C.c.p.- Expediente/Minutarlo
- RMPM/jogr*



SECOES
 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Informe de la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Contenido

I. Antecedentes.....	3-4
II. Resultados Matriz Nivel Alto.....	4-12
III. Resultados Matriz Nivel proceso.....	13-20
IV. Conclusión y Recomendación General.....	22-23

I. Antecedentes

Con base y al amparo del Oficio Número SECOES/DS/SACI/CGACI/00536/V/2023 de fecha 22 de mayo de 2023, suscrito por la **L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado**, Secretaria de la Contraloría del Estado, dirigido a la **L.C. Rosa María Porras Muro**, Titular del órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, mediante el cual la designa para realizar la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional implementado en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado; misma que se llevó a cabo a partir del día 29 de mayo del año en curso, evaluación que se instruyó trabajar en forma oportuna y en un marco de estrecha comunicación, coordinación y colaboración.

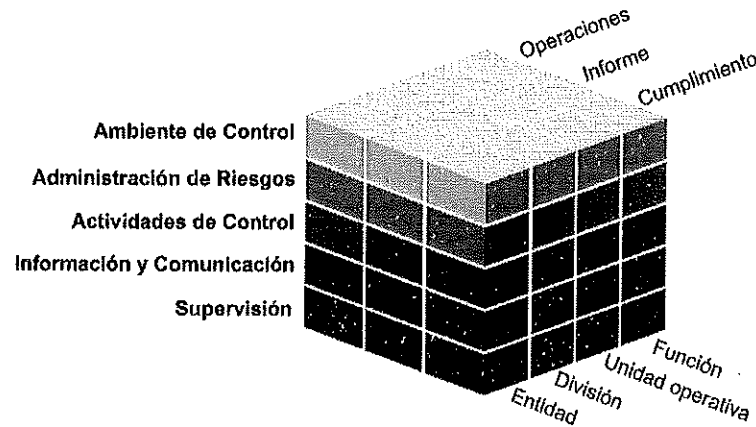
Mediante el Oficio Número SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC-SSC/00006/V/2023 de fecha 26 de mayo del presente año, la Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; realizó el requerimiento de la información y documentación comprobatoria, de las acciones implementadas por cada uno de los elementos que conforman los cinco componentes de Control Interno, en lo que respecta a la Matriz de Nivel Alto y Matriz Nivel Proceso, derivado de las Cédulas de Control de esa Secretaría.

A través del Oficio Número SSC/DS/SSPyF/0617/VI/2023 de fecha 01 de junio del presente año, el **Mtro. Juan Luis Can Tejero**, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, envió en 1 CD debidamente certificado, la evidencia documental para atender los requerimientos de la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional de esa Secretaría.

De conformidad con lo establecido en artículo 28 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo se rinde el presente Informe, mismo que tiene como objeto detallar el grado de madurez e implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el ejercicio 2022.

En este sentido, se tomaron como referencia lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo y la Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, basadas en el modelo COSO 2013, así como en el Marco Integral de Control Interno (MICI), a fin de realizar la evaluación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

La evaluación fue realizada a los cinco componentes del COSO:



II. Resultados del análisis a la matriz de nivel alto.

De la revisión efectuada a la documentación presentada para determinar el grado de instrumentación que presenta la Dependencia para cada uno de los elementos de control en los cinco componentes para la Matriz de Nivel Alto instrumentado en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se determinaron los siguientes resultados:

1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL.

No.	Elemento de Control	Grado de instrumentación según la institución					Evidencia Documental presentada	Grado de instrumentación alcanzado en la evaluación			
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado		Óptimo	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado
1. componente AMBIENTE DE CONTROL											
1.1	La misión, visión y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.					5	1.1.1. a) Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y 1.1.1. b) el de la administración 2023-2027. 1.1.2. Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social 2016-2022. 1.1.3. Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.	5	100.00	optimo	91.67



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución						Evidencia Documental presentada	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo		Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	
1.2	Los servidores públicos de la Dependencia o Entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.					4		1.2.1. a) Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y 1.2.1. b) el de la administración 2023-2027. 1.2.2. Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social. 1.2.3. Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil. 1.2.4. Portal Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública.	4	80.00	Avanzado	
1.3	Los objetivos y metas institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento.						5	1.3.1. a) b) c) d) y e) Oficio de notificación del reporte de las metas asignadas a las unidades responsables.	5	100.00	óptimo	
1.4	Existe un Código de Ética en el que se establecen los principios y valores éticos a ser observados por los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.						5	1.4.1. Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	5	100.00	óptimo	
1.5	Existe un Código de Conducta que orienta la actuación de los servidores públicos en función de los principios y valores éticos establecidos por el Gobierno del Estado.						5	1.5.1. Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría de Seguridad Pública.	5	100.00	óptimo	
1.6	Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los servidores públicos.						5	1.6.1. Oficio de difusión. 1.6.2. Exhorto a conducirse con rectitud e integridad. 1.6.3. Invitación a taller de código de ética.	5	100.00	óptimo	
1.7	Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los proveedores de la Dependencia o Entidad.						5	1.7.1. Bases de Licitación Pública Nacional. 1.7.2. Bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores.	5	100.00	óptimo	
1.8	Se cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido, para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta y temas de integridad.						5	1.8.1. Las actas de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés se pueden visualizar y descargar en el portal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través del siguiente link: https://qroo.gob.mx/ssp/comite-de-etica-y-prevencion-de-conflicto-de-intereses-de-la-ssp/	5	100.00	óptimo	
1.9	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las Dependencias o Entidades.						5	1.9.1. Lineamientos de contratación de Oficialía Mayor.	5	100.00	óptimo	

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución						Evidencia Documental presentada	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo		Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	
1.10	Las Normas Generales de Control Interno han sido comunicados a los servidores públicos.						5	1.10.1. a) y b) Oficios de difusión de las Normas Generales de Control Interno al personal de la Secretaría de Seguridad Pública.	5	100.00	Óptimo	
1.11	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación del personal.						5	1.11.1. Lineamientos de Contratación de la Oficialía Mayor. 1.11.2. Manual para el otorgamiento de remuneraciones y Procedimientos para la administración de los recursos humanos de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la administración pública estatal. 1.11.3. a) y b) Circulares de capacitación para el personal de la SSP.	4	80.00	Avanzado	
1.12	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.						5	1.12.1 Oficio de Clima Laboral.	2	40.00	Documentado	

Como resultado de la evaluación del **Componente AMBIENTE DE CONTROL**, se obtuvieron las siguientes:

OBSERVACIONES:

- En el elemento 1.3. La Dependencia presenta evidencia que no corresponde al ejercicio evaluado, ya que refiere al ejercicio 2023.
- En el elemento 1.4. La Dependencia presenta evidencia que no corresponde al ejercicio evaluado, ya que refiere al ejercicio 2023.
- En el elemento 1.12. La Dependencia no presenta el informe de resultado de la encuesta de Clima Organizacional. Así como las acciones de seguimiento de atención.

RECOMENDACIONES:

- En el elemento 1.1. Dar continuidad a la actualización del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.

- En el elemento 1.2. Establecer un programa de trabajo de control interno que permita cumplir con los parámetros de certificación del Programa de Excelencia en el Servicio Público, respecto a la misión y visión de la institución.
- En los elementos 1.3. y 1.4. Se recomienda que en lo sucesivo la evidencia documental sea acorde al ejercicio evaluado.
- En los elementos 1.9, 1.1 y 1.12. Establecer un programa de trabajo de control interno que permita concluir con los procesos, respecto a los elementos evaluados.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control “Ambiente de Control” es del 91.67% correspondiente a la evaluación realizada.

2. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la institución						Evidencia Documental presentada	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo		Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	
2.- componente ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS												
2.1	Se tienen establecidas políticas generales de administración de riesgos						5	2.1.1. Normatividad por la que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.	5	100.00	optimo	100.00
2.2	El Comité de Control y Desempeño Institucional opina las políticas generales de administración de riesgos						5	2.2.1. a) b) c) y d) Actas de las sesiones del COCODI del ejercicio fiscal 2022.	5	100.00	optimo	
2.3	Existe una metodología establecida para el cumplimiento de las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.						5	2.3.1. Normatividad por las que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.	5	100.00	optimo	

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución						Evidencia Documental presentada	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo		Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	
2.4	Se evalúa la efectividad de los controles establecidos						5	2.4.1. a) Evaluación para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional a nivel alto y 2.4.1. b) nivel proceso. 2.4.2. Informe Final de Evaluación de Control Interno 2.4.3. a) b) c) y d) Oficios de solicitud de avances del Programa de trabajo de Control Interno PTCL.	5	100.00	óptimo	
2.5	Existe un mecanismo para informar al Titular de la Institución sobre el surgimiento de nuevos riesgos, derivados de la modificación de condiciones internas o externas y que pueden impactar a los objetivos y metas institucionales.						5	2.5.1. a) b) c) y d) Oficios de Informes de avances, resultados y acuerdos de las Sesiones del COCODI.	5	100.00	óptimo	

Como resultado de la Evaluación del **Componente ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**, se obtuvieron las siguientes:

SIN OBSERVACIÓN.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.

3. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL.

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución						Evidencia Documental presentada	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo		Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	
3.- componente ACTIVIDADES DE CONTROL												
3.1	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para las TIC's en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la Información.						5	3.1.1. Oficios de solicitud de validación ante el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología IQIT, y 3.1.2. respuesta del mismo.	5	100.00	óptimo	100.00

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución					Evidencia Documental presentada	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			% de Implementación	
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado		Óptimo	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración		Nivel detectado
3.2	El Comité de Control y Desempeño Institucional analiza y da seguimiento a los temas relevantes relacionados con el logro de objetivos y metas institucionales, el Sistema de Control Interno Institucional, así como los relacionados con la auditoría interna y externa.						5	3.2.1. a), b), c) y d) Actas de las sesiones del COCODI del ejercicio fiscal 2022.	5	100.00	óptimo	
3.3	Se cuenta con políticas y procedimientos para la contratación, evaluación del desempeño y remuneraciones del personal						5	3.3.1. Líneamientos de contratación de la Oficialía Mayor. 3.3.2. Manual para el otorgamiento de Remuneraciones y procedimientos para la administración de los recursos humanos de las dependencias, órganos administrativos descentralizados y entidades de la administración pública estatal.	5	100.00	óptimo	
3.4	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la Institución.						5	3.4.1. Cédulas de evaluación del desempeño del personal operativo, el administrativo se evalúa en línea.	5	100.00	óptimo	

Como resultado de la Evaluación del **Componente ACTIVIDADES DE CONTROL**, se obtuvieron las siguientes:

SIN OBSERVACIÓN.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "ACTIVIDADES DE CONTROL" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.

4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución					Evidencia Documental presentada	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado		Óptimo	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	
4.-	componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN										

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución					Evidencia Documental presentada	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			% de Implementación	
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado		Óptimo	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración		Nivel detectado
4.1	Se cuenta con un registro de acuerdo y compromiso aprobados en las reuniones de los Órganos de Gobierno de las entidades, de cuerpos colegiados, así como de su seguimiento a fin de que se cumplan en tiempo y forma.						5	Actas y acuerdos derivados de las reuniones de los Comités y Subcomités que se realizan en la Secretaría de Seguridad Pública 4.1.1. Comité de Transparencia. 4.1.2. COCODI. 4.1.3. Grupo Interdisciplinario de Archivo. 4.1.4. COPLADE. 4.1.5. Comité de Ética. 4.1.6. Comité Institucional para la Igualdad de Género. 4.1.7. Subcomité interno contra el Hostigamiento y Acoso Sexual	5	100.00	óptimo	63.33
4.2	Se cuenta con un sistema de información que de manera integral, oportuna y confiable permita a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones.						5	4.2.1. Sistema de Integración Programática y presupuestal (SIPPRES)	5	100.00	óptimo	
4.3	Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Órganos de Gobierno de las Entidades), de actos contrarios a la ética y conducta institucional.			2				4.3.1. Acta del Comité de Ética. 4.3.2. Programa anual de trabajo del COEPCI 2023. 4.3.3. Informe de actividades del COEPCI 2022.	2	40.00	Documentado	
4.4	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.						5	4.4.1. Fotografías de los Buzones de quejas instalados. 4.4.2. Formato para presentar una delación. 4.4.3. Protocolo de atención de delaciones.	2	40.00	Documentado	
4.5	Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de Negocios son comunicadas a las áreas responsables de su cumplimiento.							N/A	0	0.00	Inexistente	
4.6	Existe información periódica, oportuna y confiable para el seguimiento de las metas y objetivos institucionales y ésta se presenta al Titular de la Institución.						5	4.6.1. FESIPRES Cuarto trimestre 2022	5	100.00	óptimo	

Como resultado de la Evaluación del **componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**, se obtuvieron las siguientes:

OBSERVACIONES:

- En el elemento **4.4.** La Dependencia deberá establecer e implementar un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.
- En el elemento **4.5.** La Dependencia deberá documentar a las áreas responsables del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

RECOMENDACIONES:

- En el elemento **4.3.** Dar seguimiento y atención a las quejas y denuncias, a fin de informar a las instancias superiores, de actos contrarios a la ética y conducta institucional.
- En el elemento **4.4.** Establecer un programa de trabajo de control interno respecto, al mecanismo empleado por la Secretaría, ya que solo se contempló en la evidencia documental, las acciones realizadas por COEPCI.
- En el elemento **4.5.** Presentar la documentación que acredite el comunicado de las metas y objetivos institucionales a cada área responsable.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" es del 63.33% correspondiente a la evaluación realizada.

5.- COMPONENTE SUPERVISIÓN.

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución						Evidencia Documental presentada	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Optimo		Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	
5.- componente SUPERVISIÓN												
5.1	Existen mecanismos para la validación y monitoreo del sistema de control interno, así como criterios para determinar la relevancia de las deficiencias detectadas.						5	5.1.1. Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional a nivel alto y 5.1.2. Nivel proceso e 5.1.3. Informe final de resultados.	5	100.00	optimo	100.00
5.2	Se establece el programa de trabajo para la validación y el monitoreo del sistema de control interno.						5	5.2.1. Programa de Trabajo de Control Interno 2022 y 5.2.2. PTCI 2023.	5	100.00	optimo	

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución					Evidencia Documental presentada	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			% de implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado		Óptimo	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	
5.3	Se supervisa y evalúa el Control Interno por parte del Titular de la Institución y el Comité de Control y Desempeño Institucional a fin de mantener y elevar su eficiencia y eficacia.						5	5	100.00	óptimo	
5.4	Las debilidades de control interno identificadas en el ejercicio de validación y monitoreo se incorporan en el Programa de Trabajo de Control Interno y se comunican al Comité de Control y Desempeño Institucional.						5	5	100.00	óptimo	
5.5	Se atienden las observaciones y recomendaciones de los auditores externos e internos relativas al control interno, dentro de los plazos convenidos.						5	5	100.00	óptimo	
TOTAL DE PORCENTAJE ALCANZADO EN LA MATRIZ DE NIVEL ALTO										91.00	

Como resultado de la Evaluación del **componente Supervisión**, se obtuvieron las siguientes:

SIN OBSERVACIÓN.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.

III. Resultados de la evaluación al Control Interno Nivel Proceso.

Evaluación para conocer el estado que guarda el sistema de control interno del proceso "Atención y Seguimiento de Auditoría".

De la revisión efectuada a la documentación presentada para determinar el grado de instrumentación que presenta la Dependencia para cada uno de los elementos de control en los cinco componentes relativo al Proceso denominado "Atención y Seguimiento de Auditoría" instrumentado en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se presentan los siguientes resultados:

1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL.

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la institución						Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación		% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo			Valoración	Nivel detectado	
1.- componente AMBIENTE DE CONTROL												
1.1	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acordes con las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.						5	1.1.1. Manual de Organización.	Evidencia Parcial	40.00	Documentado	56.00
1.2	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.						5	1.2.1. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública. 1.2.2. Estructura orgánica vigente.	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	
1.3	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.					4	1.3.1. Manual de Organización.	Evidencia Parcial	40.00	Documentado		
1.4	Los perfiles y descripciones de puestos del personal que participa en el proceso están actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que realizan en el proceso.			3				Las cédulas de perfiles de puesto fueron enviadas a la Oficialía Mayor y actualmente se encuentran en proceso de solventación de las observaciones detectadas con un avance de más del 90%. 1.4.1. Oficio y PTCl de la Dirección de Recursos Humanos. 1.4.2. Respuesta del Oficio y PTCl.	Evidencia no corresponde	0.00	Inexistente	

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución					Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación		% de Implementación	
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado			Óptimo	Valoración		Nivel detectado
1.5	Se difunden, entre los servidores públicos de los distintos centros de trabajos la normatividad aplicable al proceso, así como las responsabilidades que en materia de administración de Riesgos tienen asignadas.						5	1.5.1. Oficios de difusión de la Normatividad en materia Control Interno y Administración de Riesgos. 1.5.2. a) y b) Minutas de trabajo en materia de administración de riesgo.	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	

Como resultado del análisis y evaluación del **COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL** y los documentos presentados que soportan el grado de instrumentación de los elementos de control que integran la matriz para el proceso "**Atención y Seguimiento de Auditoría**", se obtuvieron las siguientes:

OBSERVACIONES:

- En el elemento **1.1.** No se encuentran establecidas las políticas y procedimientos que rigen el proceso.
- En el elemento **1.3.** Dar seguimiento a la elaboración, aprobación y publicación del Manual de Procedimiento.
- En el elemento **1.4.** La evidencia documental presentada no corresponde al perfil y descripción de puestos del personal que participa en el proceso.

RECOMENDACIONES:

- En el elemento **1.1. y 1.3.** Establecer un programa de trabajo de control interno para la difusión de las políticas y elaboración del manual de procedimientos que rigen el proceso.
- En el elemento **1.4.** Se recomienda que se vigile en lo sucesivo, que los perfiles y descripciones de puestos, se encuentren actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que se realizan en el proceso.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "AMBIENTE DE CONTROL" es del 56.00% correspondiente a la evaluación realizada.

2. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución						Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación		% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo			Valoración	Nivel detectado	
2.- componente ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS												
2.1	Los objetivos del proceso se encuentran alineados a los Programas.						5	2.1.1. a) y b) Programa Anual de Auditoría, federal y estatal. 2.1.2. Plan Estatal de Desarrollo. 2.1.3. Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social. 2.1.4. Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana Justicia y Protección Civil.	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	100.00
2.2	Están identificados y documentados los riesgos de las actividades críticas del proceso, incluidos los riesgos de fraude o corrupción, y establecidos los mecanismos para su mitigación.						5	2.2.1. Matriz de la Metodología de Administración de Riesgo aplicada al proceso de Atención y Seguimiento de Auditorías.	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	
2.3	Existen mecanismos para asignar las responsabilidades para la mitigación y Administración de Riesgos por parte de quienes operan el proceso.						5	2.3.1. a), b), c), d) y e) Oficinas de atención y seguimiento a los requerimientos de información en materia de auditorías.	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	
2.4	Existen mecanismos para informar a los mandos superiores sobre posibles riesgos, incluyendo los de corrupción, abusos y fraudes potenciales en las operaciones que pueden afectar el proceso.						5	2.4.1. a), b), c) y d) Oficina de Informes al titular de la institución. 2.4.2. Informes de resultados de la auditoría. 2.4.3. a), b), c) y d) Actas de las Sesiones del COCOD del ejercicio fiscal 2022.	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	

Como resultado del análisis y evaluación del **COMPONENTE AMBIENTE DE RIESGO** y los documentos presentados que soportan el grado de instrumentación de los elementos de control que integran la matriz para el proceso "Atención y Seguimiento de Auditoría", se obtuvieron las siguientes:

SIN OBSERVACIÓN.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "AMBIENTE DE RIESGOS" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.

3. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE CONTROL.

No.	Elemento de Control	Grado de instrumentación según la institución						Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Grado de instrumentación alcanzado en la evaluación		% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo			Valoración	Nivel detectado	
3.- componente ACTIVIDADES DE CONTROL												
3.1	Las actividades de control Interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos, y éstas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad.						5	3.1.1. Matriz de Administración de Riesgo del Proceso Atención y Seguimiento de Auditoría. 3.1.2. Evaluación de Control Interno del Proceso Atención y Seguimiento de Auditoría. 3.1.3. PTCI del Proceso Atención y Seguimiento de Auditoría.	Evidencia Razonable	100.00	optimo	75.00
3.2	Se instrumentan acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas.						5	3.2.1. Matriz de Administración de Riesgo del Proceso Atención y Seguimiento de Auditoría. 3.2.2. Evaluación de Control Interno del Proceso Atención y Seguimiento de Auditoría. 3.2.3. Normatividad por la que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.	Evidencia Razonable	100.00	optimo	
3.3	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's.						5	3.3.1. a), b), c), d) y e) Oficinas de notificación de atención y seguimiento de observaciones de auditorías realizadas por los entes fiscalizadores. 3.3.2. a) y b) Captura de pantalla del sistema SICAF, en los que se carga información referente a la Auditoría Superior de la Federación. 3.3.3. Matriz de la Metodología de Administración de Riesgo aplicada al proceso de Atención y Seguimiento de Auditoría.	Evidencia Razonable	100.00	optimo	
3.4	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal.						5	3.4.1. Matriz de la Metodología de Administración de Riesgo del proceso Atención y seguimiento de Auditoría.	Evidencia Razonable	100.00	optimo	

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución						Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación		% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo			Valoración	Nivel detectado	
3.5	Se tienen en operación los Instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y analicen las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas.						5	3.5.1. Informe de resultados de auditoría 3.5.2. a) b) y c) Solicitud de status de las Auditorías Aplicadas a la Secretaría de Seguridad Pública.	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	
3.6	El proceso cuenta con Indicadores y/o estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en su ejecución.							Ninguna	No aplica	0.00	Inexistente	
3.7	El proceso cuenta con políticas y procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control documentados y actualizados.						5	3.7.1. a) y b) Leyes, Lineamientos, Decretos y demás normatividad en materia de fiscalización.	Evidencia no correspondiente	0.00	Inexistente	
3.8	Se establecen mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia.						5	3.8.1. a) b) c) y d) Oficinas de exhorto a las áreas por observaciones por acciones de fiscalización.	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	
3.9	Se identifica la causa raíz de las deficiencias de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas al PTCI para su seguimiento y atención.						5	3.9.1. a) y b) Evaluaciones de Control Interno a nivel alto y nivel proceso 3.9.2. PTCI del Proceso de Atención y Seguimiento de Auditoría. 3.9.3. PTCI del ejercicio fiscal 2022.	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	
3.10	Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta, que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interrelaciones que forman parte del proceso, así como las que se dan con otros procesos.	0						No se tiene	sin evidencia	0.00	Inexistente	
3.11	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités, relacionados con el proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia.						5	3.11.1. Acta de la segunda sesión del Subcomité Sectorial de Seguridad y Paz Social 2022. 3.11.2. Acta de la tercera sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional 2022.	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	
3.12	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TIC's.						5	3.12.1. a) b) c) d) y e) Diversas Gestiones se realizan a través de oficios los cuales a su vez son realizados a través del uso de TIC's, se adjuntan las Solicitudes de atención y seguimiento de auditorías. 3.12.2. Captura de pantalla de los sistemas que se utilizan en el proceso de Atención y Seguimiento de Auditoría (SICAF).	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	
3.13	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TIC's en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren.						5	3.13.1. a) b) c) y d) Si se identifican las necesidades de utilizar herramientas tecnológicas en el proceso de Atención y seguimiento de auditoría. Se manejan plataformas a través de las cuales se ejecutan cargas	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución						Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación	
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo			Valoración	Nivel detectado
								de información y se revisan informes de resultados de auditorías. Asimismo, se utilizan sistemas en materia financiera como el SIPPRES y el SIPP y el SIDEOL de recursos humanos. Como evidencia se adjunta la captura de pantalla de dichos sistemas.			
3.14	El administrador de los sistemas de información que apoyan el proceso verifica que los roles y permisos otorgados al personal para el acceso a los sistemas que soportan el proceso corresponden a los autorizados.					5	3.14.1. a), b), c) y d) Dentro del proceso se manejan sistemas de información que son supervisados para que acceda a ellos solo el personal autorizado. Por ejemplo, el sistema SICAF al cual solo tiene acceso la Dirección General de Administración y el personal operativo responsable de la carga, lo mismo sucede con los otros sistemas que se utilizan en la Secretaría, se supervisa que solo se le otorguen los usuarios y contraseñas al personal responsable.	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	
3.15	Existen planes para la continuidad de las operaciones críticas del proceso ante contingencias, y estos son probados.					5	Ante contingencias y emergencias sanitarias, nos apeguemos a las recomendaciones que emitan los entes responsables, de acuerdo a la situación que se enfrente en el estado. En todo momento se realizan respaldos de información a fin de evitar situaciones que propicien daños en la ejecución del proceso. 3.15.1. oficio circular ante temporada de huracanes y 3.15.2 a) y b) ante emergencia sanitaria por covid-19	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	
3.16	Los sistemas de información que apoyan el proceso cumplen con los estándares de seguridad establecidos.						NO APLICA los sistemas y plataformas que se utilizan como apoyo del proceso de atención y seguimiento de auditoría pertenecen a la Auditoría Superior de la Federación y a la SEFIPLAN de la cual depende verificar el cumplimiento de los estándares de seguridad.	No aplica	0.00	Inexistente	

Como resultado del análisis y evaluación del **COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL** y los documentos presentados que soportan el grado de instrumentación de los elementos de control que integran la matriz para el proceso "**Atención y Seguimiento de Auditoría**", se obtuvieron las siguientes:

OBSERVACIONES:

- En el elemento **3.7**. La evidencia documental, no acredita que el proceso evaluado cuenta con políticas y procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control documentados y actualizados en la dependencia.
- En el elemento **3.10**. Dar seguimiento a la elaboración, aprobación y publicación del Manual de Procedimiento.
- En el elemento **3.16**. La dependencia deberá promover estándares de seguridad, para el respaldo y resguardo de la información que se generan en el proceso.

RECOMENDACIONES:

- En el elemento **3.7**. Se recomienda que, en lo sucesivo se establezcan al interior de la dependencia los elementos de control para este punto.
- En el elemento **3.10**. Establecer un programa de trabajo de control interno para la difusión de las políticas y elaboración del manual de procedimientos que rigen el proceso.
- En el elemento **3.16**. Se recomienda establecer elementos de seguridad, para el respaldo y resguardo de la información que se generan en el proceso.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "ACTIVIDADES DE CONTROL" es del 75.00% correspondiente a la evaluación realizada.

4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución					Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación		% de Implementación	
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado			Óptimo	Valoración		Nivel detectado
4.- componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN												
4.1	Se tiene un mecanismo para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del Programas, objetivos y metas, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios Institucionales establecidos.						5	4.1.1. Informes de resultados de Auditoría. 4.1.2. Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la elaboración y presentación de su Informe para la administración pública Central y paraestatal del estado de Quintana Roo.	Evidencia no corresponde	100.00	optimo	75.00
4.2	Los sistemas de información que apoyan el proceso cuentan con mecanismos para garantizar que la información al momento de su captura sea válida y completa.						5	4.2.1. En el proceso de Atención y seguimiento de auditoría se carga información a los sistemas SICAF, el cual no es propio de la institución pero que garantizan y validan la información proporcionada. Se anexa Informe que se descarga del sistema.	Evidencia Razonable	100.00	optimo	
4.3	Dentro de los sistemas de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.						5	En el proceso de Atención y seguimiento de auditoría se carga información a los sistemas SICAF, el cual no es propio de la institución, en el cual se coteja el recurso presupuestal ejercido y ejecutado. Se anexa Informe que se descarga del sistema. 4.3.1. a) y b) Captura de pantalla del Sistema de Integración programática presupuestal	Evidencia no corresponde	0.00	Inexistente	
4.4	Existen los mecanismos para comunicar a los mandos superiores las deficiencias de control del proceso, a efecto de que se determinen las acciones correctivas y preventivas a Instrumentar, y se da seguimiento de las deficiencias reportadas.						5	4.4.1. Validación de la evaluación de control interno. 4.4.2. a) y b) Minuta de Trabajo. 4.4.3. a) y b) PTIC del Proceso Atención y Seguimiento de Auditoría. 4.4.4. Acta de la tercera Sesión del COCODI 2022	Evidencia Razonable	100.00	optimo	

Como resultado del análisis y evaluación del **COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** y los documentos presentados que soportan el grado de instrumentación de los elementos de control que integran la matriz para el proceso "Atención y Seguimiento de Auditoría", se obtuvieron las siguientes:

OBSERVACIONES:

- En el elemento 4.1. La evidencia documental, no corresponde al elemento de control, debido a que el mecanismo para verificar el proceso evaluado, no establece la relación directa con los programas, objetivos y metas institucionales.
- En el elemento 4.3. La evidencia documental, no corresponde al elemento de control evaluado, debido a que no refleja el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.

RECOMENDACIONES:

- En el elemento 4.1. El proceso requiere contar con un mecanismo de verificación, respecto a los programas, objetivos y metas institucionales establecidos, a fin de determinar su cumplimiento.
- En el elemento 4.3. Se recomienda que en la información que genera y emite la dependencia, se identifique el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" es del 75.00% correspondiente a la evaluación realizada.

5. COMPONENTE SUPERVISIÓN.

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución						Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación		% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo			Valoración	Nivel detectado	
5. componente SUPERVISIÓN												
5.1	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso.						5	5.1.1. a) b) c) y d) Oficios de exhorto a las áreas por acciones de fiscalización.	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	100.00

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la institución					Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado			Óptimo	Valoración	Nivel detectado	% de implementación
5.2	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos operativos y de soporte por parte del Titular y los mandos superiores y medios, el Órgano Interno de Control o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.						5	5.2.1. a) y b) Autoevaluación de Control Interno a nivel alto y nivel proceso. 5.2.2. a) y b) Evaluación de Control Interno realizada por la Secretaría de la Contraloría del Estado a través del Órgano Interno de Control. 5.2.3. Informe final de evaluación al Sistema de Control Interno.	Evidencia Razonable	100.00	óptimo	
TOTAL DE PORCENTAJE ALCANZADO EN LA MATRIZ DE NIVEL ALTO											81.20	

Como resultado del análisis y evaluación del **COMPONENTE SUPERVISIÓN** y los documentos presentados que soportan el grado de instrumentación de los elementos de control que integran la matriz para el proceso "**Atención y Seguimiento de Auditoría**", se obtuvieron las siguientes:

SIN OBSERVACIÓN.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "SUPERVISIÓN" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.

IV. Conclusiones y Recomendación General

Derivado de la Evaluación a los elementos de los diversos Componentes de Control Interno, efectuados a Nivel Alto y Nivel Proceso en la Secretaría de Seguridad Ciudadana se puede concluir que la instrumentación del Sistema de Control Interno Institucional a **Nivel Alto** representa el **91.00%** de evidencia razonable en cumplimiento de la totalidad de los elementos que integran cada uno de los Componentes del Sistema de Control Interno Institucional, así mismo, del análisis y evaluación a la matriz **Nivel Proceso**, se determina que para efectos del proceso denominado "**Atención y Seguimiento de Auditoría**", su avance de cumplimiento corresponde a un **81.20%** de la totalidad de los elementos evaluados.

Con base, en los resultados obtenidos, se deberán implementar las medidas pertinentes a fin de fortalecer aquellos elementos de control que derivado de la evaluación realizada presentan un grado de instrumentación deficiente, esto con el propósito de dar cumplimiento a las acciones de mejora propuestas para el logro de objetivos y metas establecidos en cada uno de ellos, permitiendo a su vez, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como aquellos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

ATENTAMENTE



Mtra. en Aud. Rosa María Porrás Muro.
Titular del Órgano Interno de Control

